

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2022

Radicación: Ejecutivo No. 2020-1041

Frente a la solicitud promovida por el apoderado judicial de la actora en escrito allegado el pasado 12 de enero de 2022, que milita a numerales 45 a 46 del cuaderno principal virtual, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO-. NO ACCEDE A CORREGIR la providencia proferida el 03 de diciembre de 2021, que obra a numeral 40 del presente encuadernado, como quiera que en la mencionada providencia no aparece ningún concepto o frase que lo amerite.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entrega de títulos judiciales se ordenó a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE, (2)

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **06**

Fijado hoy **21 de febrero de 2022**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c742b53c01f98e44b06974d4ba4c0ca1cb2391eb1c78e83150e9d0e4ae065f73**

Documento generado en 17/02/2022 04:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>